



Municipio Autónomo de Vieques

Propuesta

Creación de la Zona de Interés Turístico (ZIT)
Vieques

Una propuesta del Municipio Autónomo de Vieques
En colaboración con la Junta de Comunidad del Municipio de Vieques
Sometida a la consideración de la Junta de Planificación de Puerto Rico y
de la Compañía de Turismo de Puerto Rico
desarrollada durante el proceso de Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial

Septiembre 2026

DRAFT

Miembros de la Junta de Planificación

Lcdo. Héctor Morales Martínez

Presidente

Plan. Rebecca Rivera Torres

Miembro Alterno

Lcdo. Luis E. Lamboy Torres

Miembro Alterno

Plan. Emanuel R. Gómez Vélez

Miembro Alterno

Equipo de trabajo

Junta de Planificación

Propuesta Code Enforcement

Pablo Collazo, PPL

Director de Programa de Planificación Física

Natalia P. Crespo Román, MP, PPL

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Auxiliar de Planificación

Mari Glory González Guerra, MP, JD, PPL, Esq.

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificador Principal Propuesta Code Enforcement

Karina I. Vélez Sosa

Analista de GIS

Subprograma de Sistemas de Información
Geográfica (GIS)

Aurielee Díaz Conde, MP, PPL

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificadora Ambiental

Onix Concepción Rodríguez, MP, PPL

Director de Subprograma de
Sistemas de Información Geográfica (GIS)

Omar H. Estrada Meléndez, MA, PPL, AIT

Subprograma de Planes de Usos de Terreno

Planificador Propuesta Code Enforcement

Municipio Autónomo de Vieques

Julia Matilde Vélez

Coordinadora

Oficina de Planificación Municipal

Consultores del Municipio:

Shanid Monzón Cruz, MP, PPL

Suheidy Barreto Soto, MP, PPL

Isabel Martínez Farrintong

Municipio de Vieques

Miembros de la Junta de Comunidad

Joel Hernández Cruz

Presidente

Edgar Sánchez Emeric

Vicepresidente

Yamil Roldan Rivera

Secretario

Ambrosio Fernández Pérez

Tesorero

Jorge David Cruz Hernández

Vocal

Enrique Morales Torres

Vocal

Dominick Romero Gandarilla

Vocal

Índice

INTRODUCCIÓN	8
PROCESO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL	10
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES —PROPONENTE	10
JUNTA DE COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE VIEQUES	10
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO	10
BASE LEGAL Y REGLAMENTARIA - ZIT DE VIEQUES	11
DESCRIPCIÓN GENERAL DE VIEQUES	12
DESCRIPCIÓN DE LA ZONA NORTE DE VIEQUES.....	14
<i>MAPA 1: ZONA URBANA</i>	<i>16</i>
OBJETIVOS GENERALES	17
<i>MAPA 2: ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CONTINUA EN EL MUNICIPIO DE VIEQUES</i>	<i>18</i>
MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN EL AEROPUERTO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ (VQS)...	19
CONDICIONES DEL SUELO EN LA ZIT DE VIEQUES	20
JUSTIFICACIÓN	22
BENEFICIOS ECONÓMICOS	23
BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS.....	23
BENEFICIOS AMBIENTALES.....	24
BENEFICIOS DEL TURISMO	24
<i>MAPA 3: DELIMITACIÓN DE ZIT VIEQUES</i>	<i>26</i>
<i>MAPA 4: CLASIFICACIÓN DE ZIT VIEQUES</i>	<i>27</i>
CONCLUSIÓN.....	28
ANEJOS	31

Lista de Tablas:

Tabla 1: Base legal y reglamentaria	11
Tabla 2: Movimiento de Pasajeros en el Aeropuerto de Vieques (VQS), Años Fiscales y Naturales 2014-2025.....	20
Tabla 3: Calificaciones vigentes vs las Propuestas.....	20

Lista de Mapas:

<u>MAPA 1: ZONA URBANA</u>	<u>16</u>
<u>MAPA 2: ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CONTINUA EN EL MUNICIPIO DE VIEQUES</u>	<u>18</u>
<u>MAPA 3: DELIMITACIÓN DE ZIT VIEQUES</u>	<u>26</u>
<u>MAPA 4: CLASIFICACIÓN DE ZIT VIEQUES.....</u>	<u>27</u>

Introducción

El Municipio Autónomo de Vieques somete la presente Propuesta para la creación de una Zona de Interés Turístico (ZIT) en la zona norte de Vieques, desarrollada en colaboración con la Junta de Comunidad del Municipio y sometida a la consideración de la Junta de Planificación de Puerto Rico y de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, como parte de los esfuerzos de planificación territorial que se llevan a cabo en el contexto de la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio.

La delimitación propuesta para la ZIT de Vieques comprende terrenos localizados en la zona norte del municipio, extendiéndose desde las proximidades de Punta Arena, al oeste, hasta Puerto Diablo, al este, y teniendo como límite norte el Océano Atlántico. La propuesta procura integrar dentro de una misma estrategia territorial sectores vinculados a los barrios y áreas de Puerto Real, Puerto Ferro, Llave y Mosquito, atendiendo las características particulares de esta zona y su potencial para el desarrollo de actividades turísticas de forma ordenada y sostenible.

La delimitación ha sido concebida procurando excluir las áreas protegidas y aquellas designadas para la conservación de recursos, de manera que la creación de la ZIT pueda contribuir al desarrollo económico del Municipio sin menoscabar los valores naturales, ambientales y paisajísticos que distinguen a Vieques y que constituyen, a su vez, parte esencial de su atractivo turístico.

La creación de la ZIT tiene como propósito establecer un marco territorial que permita identificar, organizar y promover de manera coherente los usos y actividades vinculados al turismo dentro de la zona delimitada. Mediante esta iniciativa, el Municipio procura fomentar un desarrollo turístico planificado que fortalezca la actividad económica local, propicie nuevas oportunidades de inversión y contribuya a la creación de empleos y al fortalecimiento de los servicios y comercios existentes.

La zona norte de Vieques presenta condiciones particulares que favorecen esta estrategia. En ella convergen importantes componentes de infraestructura, accesos, áreas urbanizadas y recursos naturales y culturales vinculados a la actividad turística. Asimismo, su proximidad al casco urbano de Isabel Segunda, al aeropuerto, a instalaciones portuarias y a diversos atractivos del municipio

permite articular estos elementos dentro de una visión integrada de desarrollo turístico.

La propuesta se desarrolla en coordinación con la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Vieques, de manera que ambos instrumentos respondan a una visión común sobre el desarrollo futuro del municipio. Esta coordinación permite integrar la política de desarrollo turístico con los objetivos generales de ordenación territorial, infraestructura, conservación ambiental y desarrollo económico establecidos por el Municipio.

Desde esta perspectiva, la delimitación propuesta tiene como objetivo estratégico promover la conformación de un corredor turístico en la zona norte de Vieques que permita articular, de forma ordenada, las actividades y servicios relacionados con el turismo. El corredor busca fortalecer la relación entre las áreas de acceso al municipio, los centros de actividad existentes, las hospederías, los comercios, los servicios turísticos y las actividades recreativas, culturales y de naturaleza, procurando una experiencia integrada tanto para visitantes como para residentes.

La creación de la ZIT constituye, por tanto, una herramienta de planificación dirigida a reconocer y potenciar las características particulares de la zona norte de Vieques, promoviendo un modelo de desarrollo turístico compatible con la protección de sus recursos naturales y culturales y orientado a generar beneficios económicos y sociales para el Municipio y sus comunidades.

Este documento se realiza en conjunto con el proceso de elaboración de la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial Vieques, instrumento que establecerá las directrices para el uso del suelo, el desarrollo de infraestructura y la protección ambiental del municipio en los próximos años.

Proceso de Colaboración Institucional

La presente Propuesta ha sido desarrollada mediante un proceso de coordinación institucional entre el Municipio Autónomo de Vieques, como entidad proponente; la Junta de Comunidad del Municipio, en calidad de cuerpo consultivo; y la Junta de Planificación de Puerto Rico y la Compañía de Turismo de Puerto Rico, como agencias con competencias relacionadas con la evaluación de la iniciativa. A continuación, se documenta la participación de cada entidad:

Municipio Autónomo de Vieques —Proponente

El Municipio Autónomo de Vieques, a través de su Oficina de Planificación, es la entidad proponente de la creación de la Zona de Interés Turístico, en el contexto de la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial (RIPO) del Municipio.

Junta de Comunidad del Municipio de Vieques

La Junta de Comunidad ha tenido conocimiento formal de la iniciativa de creación de la ZIT desde su Segunda Reunión, celebrada el 22 de enero de 2026, en la que la Oficina de Planificación Municipal presentó la delimitación propuesta mediante mapa con leyenda "ZIT". El tema continuó formando parte de la agenda informativa de la Junta de Comunidad en la tercera reunión, convocada para el 26 de febrero de 2026, con el propósito de presentar los planos del plan de ordenamiento territorial, incluyendo la delimitación de la ZIT.

Compañía de Turismo de Puerto Rico

El 15 de julio de 2026, la Compañía de Turismo de Puerto Rico conoció la iniciativa para la creación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vieques. Durante la reunión, los representantes del Municipio presentaron la propuesta y explicaron que su establecimiento tiene como propósito promover el desarrollo turístico y servir de estímulo económico para Vieques.

La reunión se desarrolló de manera positiva, y la Compañía de Turismo expresó una valoración favorable de la iniciativa presentada. Asimismo, se discutió el desarrollo de proyectos turísticos dentro de la zona como parte de la estrategia propuesta para la ZIT.

La Compañía de Turismo participará en la Vista Pública relacionada con la propuesta de la ZIT y, posteriormente, emitirá sus comentarios y recomendaciones, así como su endoso oficial a la iniciativa.

Base Legal y Reglamentaria - ZIT de Vieques

La creación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vieques se fundamenta en el marco legal y reglamentario aplicable a la planificación territorial, el desarrollo turístico sostenible y la protección de los recursos naturales y culturales. A continuación, se resumen las principales disposiciones que sustentan la propuesta y orientan su evaluación e implantación.

Tabla 1: Base legal y reglamentaria

Número	Fecha	Nombre	Relevancia
Ley Núm. 374	14 de mayo de 1949	Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico	Faculta a la Junta de Planificación a crear zonas históricas y de interés turístico, y establecer Zonas de Interés Turístico y dispone la coordinación correspondiente con la Compañía de Turismo, conforme al procedimiento establecido por ley, entre otras facultades.
Ley Núm. 75	24 de junio de 1975	Ley Orgánica de la Junta de Planificación de PR	Encomienda a la Junta de Planificación asesorar, coordinar y asistir a los municipios en el desarrollo e implantación de planes de usos de suelo. Define a la JP como el ente rector de la planificación del desarrollo físico, económico y social de Puerto Rico.
Ley Núm. 550	3 de octubre de 2004	Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico	Incluye el Plan de Usos de Terrenos con el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio (aprobado en 2015). Define nueva política pública, crea la Oficina del Plan de Uso de Terrenos y establece los requisitos para la elaboración, aprobación e implantación del Plan.
Ley Núm. 416	22 de septiembre de 2004	Ley Sobre Política Pública Ambiental de Puerto Rico	Define el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer las de

			generaciones futuras, integrando políticas económicas, fiscales, energéticas e industriales desde una perspectiva ecológica y social.
Ley Núm. 254	28 de octubre de 2006	Ley de Desarrollo Sostenible del Turismo de Puerto Rico	Promueve un modelo de turismo que integra desarrollo económico, conservación ambiental y equidad social. Reconoce las Zonas de Interés Turístico como instrumentos para ordenar el crecimiento turístico en áreas de alto valor.
Ley Núm. 107	14 de agosto de 2020	Código Municipal de Puerto Rico	Establece el proceso para la elaboración, adopción y revisión de Planes de Ordenación. Permite a los municipios crear reglamentos compatibles con las leyes estatales y coordinar con agencias públicas para armonizar sus planes territoriales.
Ley Núm. 151 Reglamento Núm. 4034	31 de julio de 2026 Vigencia: 16 de junio de 2023	Ley Ruta de Turismo de Aventura de Puerto Rico Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos (Reglamento Conjunto 2023)	Establece la creación de rutas de Turismo y Aventuras en Puerto Rico Rige las disposiciones sustantivas y procesales para la evaluación y adjudicación de permisos y autorizaciones de la OGPe, incluyendo la tramitación y custodia de documentos.

Descripción General de Vieques

El Municipio de Vieques es una isla municipio de Puerto Rico, reconocida por sus hermosas playas, tales como Blue Beach, Media Luna, Sunbay y Playa Grande, entre otras. Además, cuenta con la Bahía Bioluminiscente más activa del mundo, así como con yacimientos arqueológicos y un museo de petroglifos, elementos que convierten a la isla municipio en un destino de gran atractivo turístico.

Uno de los mayores atractivos de Vieques es la presencia de la Reserva Natural y el Refugio Nacional de Vida Silvestre, que le confieren a la isla-municipio un balance ecológico único en el Caribe. Este patrimonio natural permite establecer un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo económico, posicionando a Vieques como un destino de ecoturismo y turismo

de naturaleza de alto valor. La existencia de este refugio constituye, a su vez, un factor diferenciador que eleva la propuesta de valor del destino frente a otros mercados competidores.

El Municipio no cuenta con hoteles de bandera reconocida, pero dispone de hospederías y alrededor de 600 unidades de Airbnb activas. Según datos de la Compañía de Turismo, el inventario de hospederías endosadas por dicha entidad cuenta con 86 habitaciones. Adicionalmente, se encuentran en proceso de permisos y construcción tres hospederías que sumarán 47 habitaciones en total.

Con el propósito de lograr un desarrollo balanceado entre el turismo, la conservación del ambiente y el desarrollo económico, el 10 de enero de 2025¹ la Compañía de Turismo presentó una serie de objetivos y recomendaciones, las cuales han sido consideradas viables para el estímulo turístico de Vieques por el equipo de trabajo del Municipio y sus consultores. A continuación, se resumen algunas de las recomendaciones:

- Desarrollar una marca (*branding*) para promover a Vieques como destino turístico y de inversión.
- Continuar desarrollando el turismo a través de eventos especiales y gastronómicos.
- Promover la llegada de cruceros pequeños y el turismo náutico.
- Creación de un tour y santuario de aves.
- Desarrollo turístico de los cayos de Vieques.
- Mejoras a la entrada de Bahía Mosquito.
- Redesarrollo turístico del Malecón La Esperanza.
- Redesarrollo de estructuras en desuso para el desarrollo de usos mixtos.
- Promover el desarrollo de hospederías.

El Municipio de Vieques está alineado con estas recomendaciones y reconoce la necesidad de inversión en la isla- municipio.

¹ Carta con fecha del 10 de enero de 2025 de la Compañía de Turismo firmada por Walbert Pabón González, Director de la Oficina de Planificación y Desarrollo

Descripción de la zona norte de Vieques

La costa norte de Vieques representa el área de mayor potencial para el establecimiento de la Zona de Interés Turístico (ZIT), debido a la concentración de componentes estratégicos que coexisten en dicho sector. Es importante destacar que la propuesta se enmarca en un enfoque de desarrollo sustentable, en el que el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental puedan coexistir de manera armoniosa y equilibrada.

La creación de esta ZIT propiciaría el surgimiento de nuevos proyectos en las proximidades de las áreas urbanas existentes y de los sectores ya desarrollados, optimizando el uso del suelo y la infraestructura disponible, y reduciendo la presión sobre áreas de valor ecológico o sin habilitación de servicios.

En el Barrio Mosquito, ubicado en la zona norte del municipio, se encuentran el Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez y el Puerto de Mosquito, instalaciones que constituyen los principales puntos de entrada a la isla-municipio tanto para visitantes como para residentes. Por esta razón, la zona norte representa el sector de mayor afluencia y dinamismo de Vieques, y ha experimentado una creciente presión de desarrollo en los últimos años.

En este contexto, los proyectos de mejoramiento de las facilidades del puerto de Mosquito y de expansión de la pista del aeropuerto representan inversiones estratégicas que fortalecerán significativamente la capacidad de la isla-municipio para recibir mayor volumen de visitantes y atraer nuevas inversiones en el sector turístico.

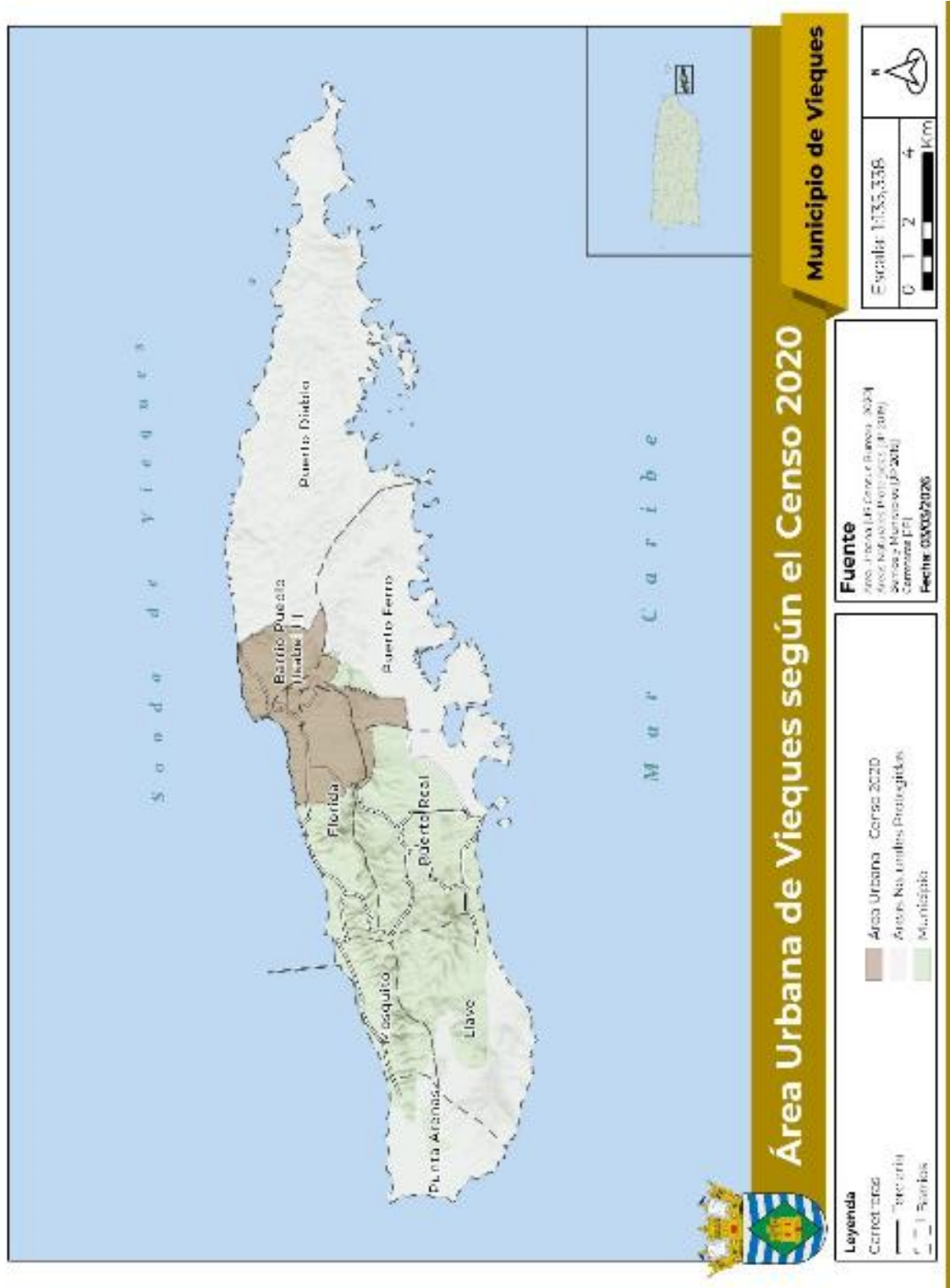
Uno de los mayores atractivos de Vieques es la presencia de la Reserva Natural y el Refugio Nacional de Vida Silvestre, que le confieren a la isla-municipio un balance ecológico único en el Caribe. Este patrimonio natural permite establecer un equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo económico, posicionando a Vieques como un destino de ecoturismo y turismo de naturaleza de alto valor. La existencia de este refugio constituye, a su vez, un factor diferenciador que eleva la propuesta de valor del destino frente a otros mercados competidores.

La zona norte se beneficia además de su cercanía al centro urbano del municipio, donde se concentra la mayor actividad económica de Vieques. Esta proximidad facilita la integración del corredor turístico con los servicios, comercios y atractivos culturales del casco urbano, enriqueciendo la experiencia del visitante.

Finalmente, la escala territorial de Vieques representa una ventaja ya que su reducida extensión permite conectar todas las áreas de interés en tiempos de traslado cortos, facilitando la movilidad de los visitantes y la operación de servicios turísticos integrados a lo largo del corredor norte propuesto.

DRAFT

Mapa 1: Zona Urbana



Objetivos Generales

El Corredor Turístico Norte de Vieques persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidar un eje de desarrollo turístico continuo y articulado en la zona norte del municipio que funcione como destino integral para el visitante.
- Ordenar y regular los usos del suelo en el área norte mediante la aplicación de los distritos de calificación turística de la ZIT, garantizando la compatibilidad y la calidad del desarrollo.
- Estimular la inversión privada en actividades turísticas generadoras de empleo, mediante la creación de un marco reglamentario claro y un entorno propicio para el desarrollo.
- Diversificar la oferta turística del municipio, incorporando modalidades de turismo de naturaleza, turismo cultural, turismo náutico y turismo gastronómico.
- Fortalecer la conectividad entre el aeropuerto, la marina y los principales atractivos turísticos del municipio, facilitando la movilidad de los visitantes.
- Proteger y valorizar los recursos naturales y culturales del área norte como activos estratégicos del desarrollo turístico sostenible.
- Mejorar la calidad de los espacios públicos, la imagen urbana y el paisaje del corredor turístico como elemento diferenciador del destino Vieques.
- Contribuir al incremento de los ingresos municipales y al mejoramiento de los servicios públicos en beneficio de toda la ciudadanía viequense.



Movimiento de Pasajeros en el Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez (VQS)

El comportamiento histórico del movimiento de pasajeros en el Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez (VQS) evidencia la relevancia estratégica de la infraestructura del aeropuerto para el desarrollo turístico de Vieques y sustenta la necesidad de las inversiones en expansión de pista contempladas en esta ZIT. Entre los años fiscales 2014 y 2025, el aeropuerto registró un promedio de aproximadamente 12,524 pasajeros anuales, con fluctuaciones significativas asociadas a eventos externos.

Durante el último año se ha observado una redistribución en las modalidades de transporte utilizadas para acceder a Vieques, reflejada en una disminución en el movimiento de pasajeros por vía aérea y un aumento en la utilización del transporte marítimo desde Ceiba hacia las facilidades ubicadas en Isabel II. Entre los factores que pueden incidir en esta tendencia se encuentran los altos costos asociados de los pasajes. Este comportamiento evidencia la importancia de mantener y fortalecer alternativas de conectividad que faciliten el acceso de residentes y visitantes a la isla municipio.

En este contexto, las iniciativas contempladas para mejorar la infraestructura aeroportuaria y portuaria adquieren relevancia dentro de la estrategia de conectividad del Municipio. El fortalecimiento de ambos modos de transportación puede contribuir a ampliar las alternativas de acceso para residentes y visitantes y a mejorar la articulación entre los principales puntos de entrada y las actividades turísticas del municipio. Esta dinámica de movilidad constituye un elemento relevante en la planificación de la ZIT, particularmente por la importancia de los principales puntos de acceso y su integración con el corredor turístico propuesto.

Tabla 2: Movimiento de Pasajeros en el Aeropuerto de Vieques (VQS), Años Fiscales y Naturales 2014-2025

Año	Pasajeros (Año Fiscal)	Variación % (Fiscal)	Pasajeros (Año Natural)	Variación % (Natural)
2014	9,466	n/d	8,496	n/d
2015	4,481	-52.7%	4,305	-49.3%
2016	6,430	43.5%	10,139	135.5%
2017	14,197	120.8%	14,026	38.3%
2018	11,776	-17.1%	11,619	-17.2%
2019	16,490	40.0%	18,248	57.1%
2020	11,274	-31.6%	11,941	-34.6%
2021	17,969	59.4%	21,119	76.9%
2022	18,864	5.0%	15,074	-28.6%
2023	14,811	-21.5%	13,433	-10.9%
2024	14,866	0.4%	15,022	11.8%
2025	9,658	-35.0%	9,230	-38.6%

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Económicos 2026

Condiciones del suelo en la ZIT de Vieques

Como parte del análisis territorial para la creación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vieques, se identificaron las parcelas y porciones de parcelas comprendidas dentro de la delimitación propuesta, así como la clasificación y calificación vigentes aplicables a dichos terrenos. Dentro de la delimitación propuesta se identifican distritos de calificación con características turísticas que resultan cónsonos con los objetivos y propósitos de la ZIT. Las calificaciones propuestas para determinadas parcelas se presentan de manera coordinada con las propuestas de uso de suelo que forman parte de la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Vieques (RIPOT), a fin de mantener consistencia entre ambos instrumentos de planificación.

La información sobre clasificación y calificación se incorpora en esta propuesta con el propósito de describir las condiciones reglamentarias vigentes dentro del ámbito territorial de la ZIT y facilitar la evaluación integral de su delimitación. Los cambios de clasificación que correspondan no se efectúan mediante la creación de la ZIT, sino que se consideran y tramitan como parte del proceso de la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Vieques y Memorial del Modificación Menor al Plan de Uso de Terrenos que también propone la administración municipal.

La tabla y los mapas que acompañan esta sección identifican las parcelas comprendidas total o parcialmente dentro de la delimitación propuesta y presentan, para fines de análisis territorial, su calificación vigente, así como aquellas propuestas que se evalúan de manera coordinada dentro del proceso del RIPOD.

Tabla 3: Calificaciones vigentes vs las Propuestas

Tabla de Calificaciones			
Número de catastro	Calificación 2016	Calificación propuesta 2026	Observaciones
460-000-005-01	A-G, D-G	RT-I, D-G	Primera parcela al Oeste el D-G permanece. Cambio de A-G a RT-I.
461-000-001-06	A-G, D-P, O.b	RT-I, D-A, C-R	Ubica el puerto Mosquito. El CR permanece y el dotacional. Cambio de A-G a RT-I.
461-000-002-01	A-G, D-G, I.i, I.a	R-G, D-G, I-L, I-P	Ubica el Aeropuerto de Vieques, Las zonas industriales permanecen industriales al igual que la dotacional. Cambia de A-G a R-G.
456-000-009-31	D-G, A-G	D-G, R-G	Se mantiene el dotacional del aeropuerto. Se cambia el A-G por R-G.

Tabla 4: Clasificación Vigente vs Propuesta

Clasificación ZIT			
Número de catastro	Calificación 2016	Calificación propuesta 2026	Observaciones
460-000-005-01	SRC	SRC	Se mantiene la clasificación existente.
461-000-001-06	SRC, SREP-E	SRC, SU	La mayor parte de la parcela se mantiene como SRC, excepto el área que

Clasificación ZIT					
			es SREP-E que cambia a SU en su parte más al este y al sur de la parcela cambia a SRC.		
461-000-002-01	SRC, SREP-E	SRC, SREP-E	Se	mantiene	la
			clasificación.		
456-000-009-31	SRC	SRC	Se	mantiene	la
			clasificación.		

Justificación

La Isla Municipio de Vieques cuenta con varios atractivos naturales, históricos y arqueológicos que hacen de esta un paraíso tropical tanto para el turismo de naturaleza, histórico o tradicional. Vieques posee playas en estado casi prístino con diferentes colores de arena que van desde la negra hasta la blanca. Además, cuenta con una de las bahías bioluminiscentes más brillantes del Mundo. Cuenta con arrecifes de coral para los amantes del buceo, el Refugio de Vida Silvestre donde se pueden observar distintas especies tanto endémicas como migratorias y el árbol sagrado de la Ceiba con más de 375 años de antigüedad. En términos históricos, cuenta con el Fortín del Conde de Mirasol, siendo éste una de las últimas fortificaciones construidas por los españoles en América. También posee un Malecón donde se puede observar el mar mientras se degusta de platos locales e internacionales. Por todas estas atracciones y muchas más que no se mencionan en este escrito, Vieques es considerado uno de los lugares con un gran potencial de desarrollo turístico sostenible.

En términos de infraestructura, el programa presentado para la revisión integral de Vieques presenta como mejoras, la expansión a la pista, el proyecto de expansión del Puerto de Mosquito. Además, el Gobierno Central ha invertido en las mejoras para la transportación de Ceiba a Vieques lo que estimula mayor frecuencia de visitantes.

La implementación del ZIT de Vieques, mediante la delimitación propuesta, se anticipa que generará una serie de beneficios significativos para el municipio y su ciudadanía.

El Programa de Actuación de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Vieques establece políticas y estrategias para el Programa de Turismo, Recreación y Deportes, las cuales son cónsonas con los objetivos de la Zona de Interés Turístico (ZIT) y sustentan su justificación.

Beneficios Económicos

El Municipio de Vieques ha estado enfocado en diversificar las actividades económicas que se dan en el Municipio. Se ha experimentado una creciente atención al Municipio para la inversión y desarrollo. Con este enfoque el municipio en sus instrumentos de Planificación ha insertados metas y estrategias dirigidas a desarrollo económico.

Meta: **Diversificar la actividad económica mediante la creación de empleos y apoyo a industrias turísticas, agrícolas y pesqueras.**

Estrategias:

Aumento en la generación de empleos directos en el sector turístico y sus actividades complementarias

- Incremento en los ingresos municipales derivados de la actividad turística
- Atracción de inversión privada nacional e internacional en proyectos turísticos.
- Diversificación de la base económica del municipio, reduciendo la dependencia de sectores económicos de mayor vulnerabilidad
- Fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales vinculadas al turismo.

Beneficios Sociales y Comunitarios

Meta: **Fortalecer los servicios esenciales y promover participación comunitaria enfocado en desarrollo turístico.**

Estrategias:

- Mejorar la infraestructura y los servicios públicos del área norte en beneficio de residentes y visitantes
- Creación de oportunidades de capacitación y desarrollo profesional para la ciudadanía viequense en el sector turístico

- Mejorar la calidad de vida de los residentes
- Fortalecer el sentido de identidad y orgullo comunitario en torno a los atractivos naturales y culturales del municipio

Beneficios Ambientales

Meta: Promover los atractivos naturales como enfoque principal del turismo.

- Implementar rutas escénicas para el acceso a áreas naturales
- Protección efectiva de los recursos naturales como activos estratégicos del destino turístico
- Promoción del turismo de naturaleza como modalidad de bajo impacto y alto valor añadido

Beneficios del Turismo

La presente propuesta para la creación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vieques se desarrolla en alineamiento con la Segunda Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio, actualmente en proceso, y responde a las políticas, metas y estrategias de desarrollo turístico contempladas en dicho instrumento de planificación. En particular, el Programa de Actuación identifica proyectos e iniciativas dirigidos a fortalecer la actividad turística, recreativa y costera del municipio, incluyendo la rehabilitación de villas pesqueras, mejoras a muelles y balnearios y el desarrollo de nuevas facilidades costeras. En este contexto, la creación de la ZIT complementa y fortalece la visión de desarrollo territorial propuesta por el Municipio, al proveer un marco estratégico para promover y articular estas iniciativas de manera ordenada y sostenible.

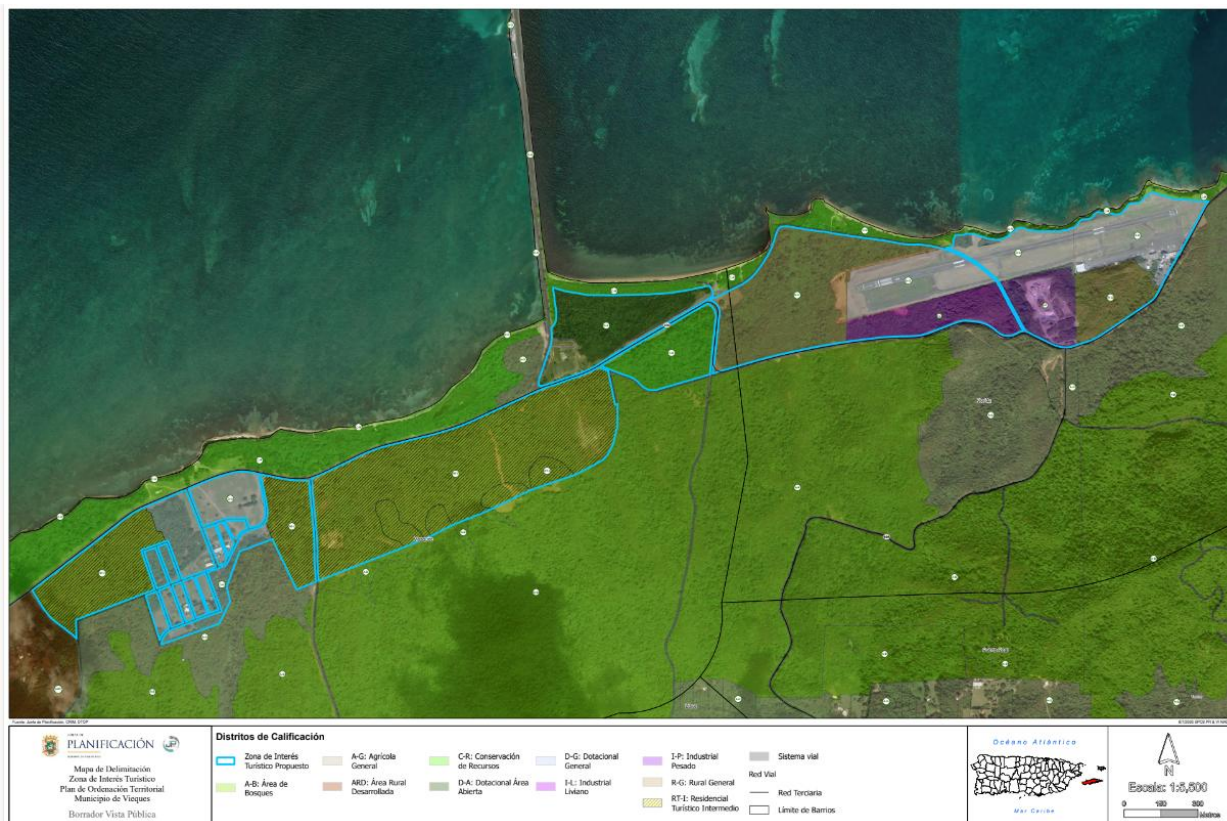
Meta: Promover un turismo de calidad y en armonía con los recursos naturales, en busca de crear conciencia de la importancia de los recursos.

Estrategias:

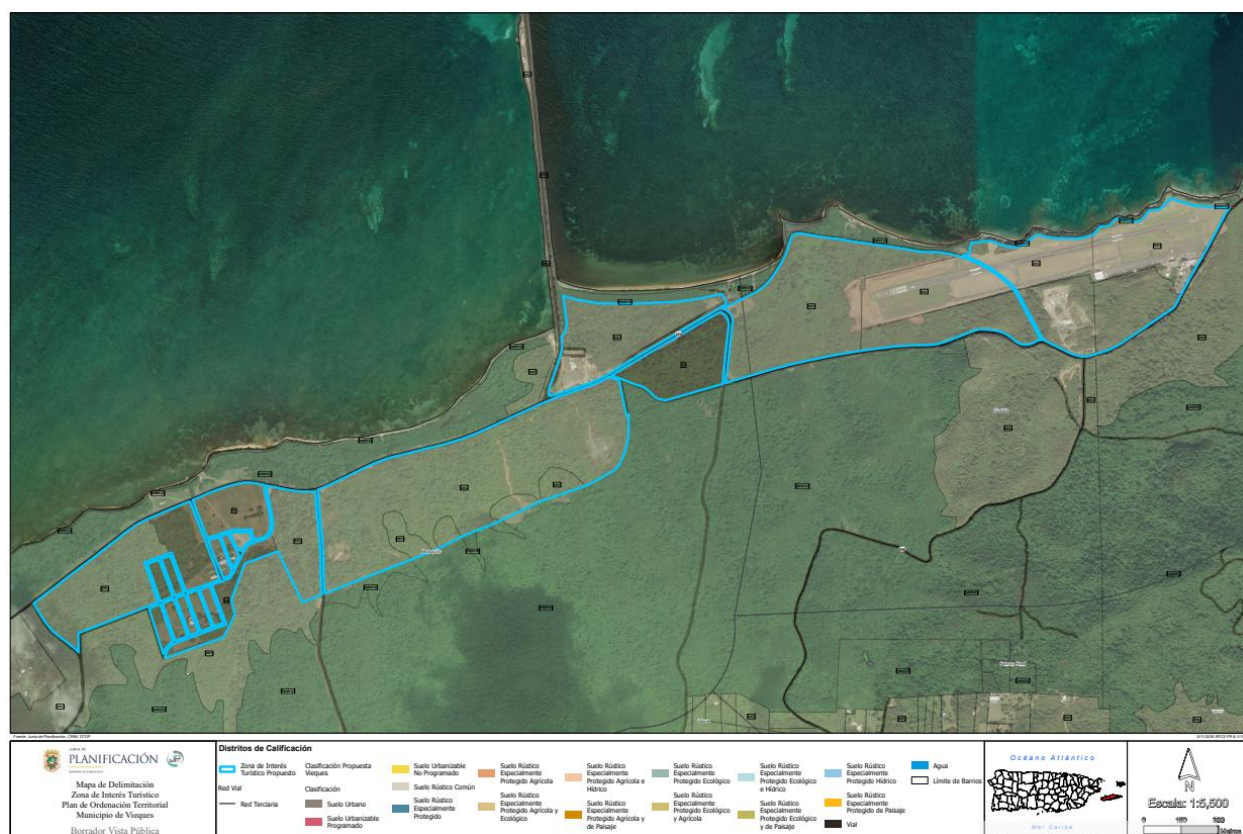
- Fortalecer la pesca artesanal como actividad económica, cultural y turística mediante la rehabilitación de villas pesqueras, muelles, rampas y facilidades de apoyo a los pescadores.
- Desarrollar el turismo de pesca deportiva, promoviendo torneos de pesca así como la pesca de orilla y desde embarcación.
- Habilitar y mantener facilidades costeras seguras y accesibles que promuevan la práctica de deportes acuáticos como kayak, *paddleboarding*, vela, snorkel y buceo.
- Promover y proteger la Bahía Bioluminiscente (Bahía Mosquito) como recurso natural de valor mundial, regulando su uso recreativo y turístico para garantizar su sostenibilidad.
- Habilitar áreas de recreación pasiva en la zona costera, incluyendo gazebos, áreas de merendero, miradores y senderos interpretativos que fomenten la integración familiar y comunitaria.
- Integrar la pesca y las actividades costeras dentro de la oferta turística municipal, incluyendo experiencias gastronómicas vinculadas al producto del mar y rutas pesqueras culturales.
- Estimular la creación de eventos y torneos deportivos costeros y acuáticos, así como festivales que celebren la cultura marítima viequense.
- Fortalecer el mercadeo del turismo costero, náutico y de pesca a través de las plataformas de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, el Instituto de Cultura Puertorriqueña y las redes sociales.
- Proteger, mejorar y perpetuar los sitios y zonas históricas vinculadas a la tradición marítima y pesquera.
- Implementar rutas turísticas costeras que conecten playas, villas pesqueras, miradores y sitios de interés natural e histórico.
- Desarrollar unidades de hospedaje vinculadas al ecoturismo costero y al turismo de pesca, incluyendo hospederías de pequeña y mediana escala.
- Identificar nuevas áreas costeras de interés para el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y deportivas, integrándolas a las ya existentes.
- Desarrollar iniciativas y eventos como torneos de pesca, festivales del mar y regatas, dirigidos a atraer turismo interno y externo.
- Promover la educación marina y la conservación de los recursos costeros como complemento de la oferta turística.

- Fortalecimiento del Turismo Náutico para el desarrollo de eventos en zonas designadas para estos fines.

Mapa 3: Delimitación de ZIT Vieques



Mapa 4: Clasificación de ZIT Vieques



Conclusión

La delimitación de la Zona de Interés Turístico del Municipio Autónomo de Vieques representa una decisión estratégica de planificación territorial que responde a las necesidades de desarrollo económico del municipio y al potencial único que ofrece esta área geográfica. La propuesta está fundamentada en criterios técnicos sólidos, en el marco legal y reglamentario vigente y en los objetivos de ordenamiento territorial establecidos en el PUT 2015. Esta impulsada por el Municipio, en colaboración con la Junta de Comunidad, dirigida a fortalecer las oportunidades de desarrollo turístico de Vieques mediante el uso ordenado, responsable y sostenible de sus recursos y atributos particulares. La propuesta reconoce las condiciones singulares del municipio, su carácter insular, su riqueza natural y cultural, así como la importancia que representa la actividad turística para ampliar y diversificar su base económica y generar nuevas oportunidades para sus residentes.

Desde la perspectiva municipal, la creación de la ZIT representa una herramienta de planificación que permitirá articular de manera más efectiva la política pública de ordenación territorial con las iniciativas de desarrollo económico y turístico que se promuevan para Vieques. Su delimitación procura establecer un marco territorial definido que facilite la identificación y promoción de oportunidades de inversión, el desarrollo de proyectos turísticos compatibles con las características del municipio y el fortalecimiento de la actividad económica local, procurando que sus beneficios se extiendan a las distintas comunidades de Vieques.

La propuesta responde, además, al potencial particular que presenta el área objeto de delimitación, en la cual convergen importantes componentes de infraestructura y recursos vinculados a la actividad turística. La presencia del aeropuerto, la marina, los principales accesos y diversos atractivos naturales y turísticos crea condiciones favorables para estructurar un corredor que permita integrar estos activos dentro de una estrategia coherente de desarrollo. Esta concentración ofrece una oportunidad para dirigir adecuadamente la inversión y promover proyectos que complementen la oferta turística existente, fortalezcan los servicios disponibles y contribuyan a una mayor actividad económica en el municipio.

La ZIT propuesta no debe entenderse únicamente como un mecanismo para fomentar proyectos turísticos individuales, sino como parte de una estrategia municipal más amplia para fortalecer la economía de Vieques y mejorar las oportunidades de desarrollo de sus comunidades. El Municipio aspira a que la actividad económica generada contribuya a la creación de empleos, al fortalecimiento de los comercios y empresarios locales, a la ampliación de la oferta de servicios y a estimular nuevas inversiones que respondan a las necesidades y particularidades de Vieques.

A su vez, el desarrollo que se promueva mediante esta iniciativa deberá reconocer y proteger los valores ambientales, paisajísticos, culturales e históricos que distinguen a Vieques y que constituyen, precisamente, parte esencial de su atractivo turístico. Por ello, la propuesta procura armonizar el desarrollo económico con la conservación de estos recursos, promoviendo un modelo de crecimiento turístico ordenado y sostenible, compatible con la capacidad y las características del territorio.

La delimitación propuesta se fundamenta en criterios técnicos de planificación, en el marco legal y reglamentario aplicable y en los objetivos y políticas públicas de ordenación territorial establecidos en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico de 2015. Asimismo, forma parte de los esfuerzos que realiza el Municipio Autónomo de Vieques en el contexto de la Segunda Revisión Integral de su Plan de Ordenación Territorial, mediante la cual se procura establecer una visión actualizada para dirigir el uso, desarrollo y protección de su territorio durante los próximos años.

En ese contexto, el Municipio considera que la creación de la ZIT de Vieques tiene el potencial de convertirse en uno de los motores principales del desarrollo económico del municipio en las próximas décadas, aprovechando de manera ordenada y sostenible los excepcionales recursos naturales, culturales y de infraestructura con que cuenta la zona norte y se beneficiaría todo el Municipio. La concentración del aeropuerto, la marina y los principales atractivos turísticos del área norte crea condiciones óptimas para el desarrollo del corredor propuesto.

La propuesta se somete al proceso institucional correspondiente para su evaluación, tanto de la Junta de Planificación de Puerto Rico como por la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Como parte de dicho proceso, se celebrará la Vista Pública correspondiente dentro del trámite de la Segunda

Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Vieques, garantizando la participación ciudadana y la participación continuada de la Junta de Comunidad.

Mediante esta iniciativa, el Municipio Autónomo de Vieques reafirma su compromiso con una planificación territorial que responda a las necesidades presentes y futuras de sus comunidades y que permita utilizar responsablemente las ventajas particulares de su territorio como instrumento para promover inversión, actividad económica y oportunidades para sus residentes, preservando al mismo tiempo los recursos que distinguen y dan identidad a Vieques.

Anejos



MINUTA DE REUNIÓN

Compañía de Turismo de Puerto Rico — Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vieques

Asunto:	Reunión con la Compañía de Turismo de Puerto Rico
Fecha:	15 de julio de 2026
Hora:	10:00 a.m.
Modalidad:	Virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams

Participantes

1. Suheidy Barreto Soto
2. Willie Colón — Director, Compañía de Turismo de Puerto Rico
3. Lorenis Paola

Asuntos discutidos

1. Se presentó la iniciativa de creación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Vieques.
2. Se explicó que el propósito de la creación de la ZIT es servir como estímulo económico para el área de Vieques.
3. Se discutió el desarrollo de proyectos turísticos en la zona como parte de la estrategia de la ZIT.
4. La Compañía de Turismo informó sobre las hospederías endosadas en el municipio y reiteró su intención de apoyar al Municipio de Vieques en estos esfuerzos.
5. La Compañía de Turismo indicó que no tiene objeción ni problema alguno con la creación de la ZIT.
6. La Compañía de Turismo solicitó formalmente participar de la Vista Pública relacionada a la ZIT.

Próximos pasos / Acuerdos

1. La Compañía de Turismo de Puerto Rico participará de la Vista Pública sobre la creación de la ZIT de Vieques.
2. Compartirá comentarios y recomendaciones para el Municipio

DRAFT





Preparado por: Suheidy Barreto Soto



Gobierno Municipal de Vieques
Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
Y DESARROLLO

3 de diciembre de 2024

2024 DEC 13 PM 3:14

5800

Carlos Mercado Santiago
Director Ejecutivo
Compañía de Turismo
PO Box 9023960 Viejo San Juan, PR
00902-3960

2024 DEC 13 PM 3:27
OFICINA DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO

Estimado Sr. Mercado:

Reciba un cordial saludo de la Oficina de Planificación, la cual tengo el honor de coordinar.

El Municipio Autónomo de Vieques estará próximamente iniciando el proceso de Revisión Integral de su Plan de Ordenación Territorial. Este plan contempla, entre otros aspectos, los proyectos de construcción que promuevan el bienestar público de nuestros ciudadanos, además de incluir un proceso de consulta y notificación dirigido a las diferentes agencias gubernamentales.

Por tal razón, solicitamos respetuosamente que nos provea toda la información sobre proyectos de mejoras propuestos y cualquier enmienda a los existentes que su agencia tenga dentro de nuestra jurisdicción, con el objetivo de integrarlos en el mencionado plan.

Adicionalmente, deseamos informarle que estaremos enviando una invitación para participar en las vistas públicas que se llevarán a cabo como parte de este proceso. Le agradecemos de antemano su atención y colaboración en este esfuerzo de gran importancia para nuestro municipio. Para cualquier duda o información adicional, no dude en comunicarse con nuestras oficinas; estaremos a su disposición para atenderle.

Cordialmente,


Julia Matilde Velez Cruz
Coordinadora
Oficina de Planificación

1524-7359

Calle Gobernador 1100, San Juan, PR 00902-3960



GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO

10 de enero de 2025

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Coordinadora
Oficina de Planificación
Municipio de Vieques
Calle Carlos Lebrum 449
Vieques, PR 00765

**REVISIÓN PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPIO DE VIEQUES**

Estimada señora Vélez Cruz:

A continuación, se presenta los comentarios de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (la Compañía) el asunto en epígrafe. El Municipio de Vieques pertenece a la región turística del Este. Por su ubicación y atributos Vieques cuenta con potencial para el desarrollo del turismo cultural, turismo de naturaleza y aventura, turismo de sol y playa y el agroturismo. Vieques es quizás el destino más paradisíaco de Puerto Rico por sus atributos naturales y culturales. En el Municipio existen alrededor 38 artesanos certificados por Fomento Industrial.

La Compañía no cuenta con oficinas, ni propiedades en su Municipio. La Compañía colaboró en el proyecto de rotulación de atractivos turísticos del Municipio.

El Municipio es reconocido por contar con algunas de las playas más hermosas y numerosas de Puerto Rico y el Caribe, entre ellas Blue Beach, Media Luna, Sunbay, Playa Grande y muchas otras playas. Vieques también cuenta con la bahía con mayor bioluminiscencia del mundo, según el *Libro de Record Guinness*. El Municipio cuenta con un gran potencial en cuanto al turismo cultural e indígena, toda vez que existen importantes yacimientos arqueológicos, petroglifos, museos indígenas y el yacimiento del Hombre de Puerto Ferro. El área del Malecón de Vieques cuenta con el potencial de convertirse en una zona de turismo gastronómico.

La Princesa, San Juan, PR 00902 | PO Box 9023960, San Juan, PR 00902-3960

787.721.2400 Ext 2234

787.721.2410

Juan.vega@tourism.pr.gov

voyturisteando.com

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Plan de Ordenación Territorial de Vieques
Página 2 de 7
10 de enero de 2025

A continuación, se presenta el inventario de las hospederías en operación endosadas por la Compañía (con un total de 79 habitaciones)¹

Nombre	Categoría	Dirección.	Hab.
Casa Amistad	Guest House	#27 Benitez Castaño	9
Hacienda Tamarindo	Guest House	Road 997 Km.4.5, Barrio Puerto Real	16
Hix Island House	Guest House	Road 995 Km. 1.5	19
Malecón House	Guest House	#105 Calle Flamboyán,Bo. Esperanza	13
Sea Gate Guest House	Guest House	El Fortín St. Sector Fuerte	15
Villa Coral Guest House	Guest House	485 Calle Gladiolas,Bo. Esperanza	7
Total			79

A continuación, se presenta el listado de hospederías en proceso de desarrollo en Vieques, que consta de 45 nuevas habitaciones y una inversión aproximada de \$37 millones:

Nombre	Status	Units	Category	Investment
Old Crow Hotel	Construction	7	Guesthouse	\$458,742.11
The Core Naturals	Construction	24	Hotel	\$18,680,000.00
Loma Linda Hotel	Permitting	13	Hotel	\$17,816,400.00
Crab Island Adventures GH	Conceptual	10	Guesthouse	
Total		54		\$36,955,142.11

¹ Esta cantidad no incluye las unidades de hospederías no endosadas por la Compañía, ni

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Plan de Ordenación Territorial de Vieques
Página 3 de 7
10 de enero de 2025

- La Compañía colabora con el Municipio en una propuesta municipal para la rehabilitación del Malecón de Esperanza, en el desarrollo de unas letras publicitarias del Municipio y de un sistema QR Code con los atractivos y restaurantes del Municipio.
- La Compañía está proveyendo a los 38 artesanos del Municipio manteles de mesa con el logo de la Compañía.
- La Compañía ha auspiciado en el pasado los siguientes eventos especiales en el Municipio:
 - Aniversario del Crab Island;
 - Festival de la Arepa Viequense;
 - Festival de Aguas Abiertas;
 - Coordinación de llegadas de 4 yates de lujo Seadream en 2021.
- Contamos con una División de Turismo Sostenible que está disponible para asesorar en el desarrollo de proyectos de turismo sostenible en comunidades.
- La Compañía cuenta con incentivos financieros disponibles para proyectos turísticos privados relacionados con exenciones y créditos contributivos.

A continuación, algunas recomendaciones para el desarrollo turístico de Vieques:

- Fortalecimiento de la Oficina de Turismo Municipal para lograr mayor desarrollo turístico del Municipio.
 - Continuar desarrollando una marca ("branding") turística para la ciudad que sirva para promover el Municipio como destino turístico y de inversión;
 - Desarrollo de material promocional y estrategias para el desarrollo promocional en redes y plataformas cibernéticas;
 - Disponibilidad de guías turísticos y vehículos para ofrecer recorridos;
 - Dotación de un centro de información turístico en alguna área estratégica de potencial turística de afluencia de público;
 - Continuar fortaleciendo el turismo a través eventos especiales y gastronómicos;
 - Es necesario implantar (y continuar) un proceso de educación turística;

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Plan de Ordenación Territorial de Vieques
Página 4 de 7
10 de enero de 2025

- Se recomienda promover a Vieques como un destino turístico paradisiaco natural en el Caribe;
- Promover mayor llegada de barcos cruceros pequeños y el turismo náutico;
- Desarrollo turístico de "los Cayos de Vieques";
- Creación de tour y "santuario nacional de aves";
- Mejoras a la entrada de Bahía Mosquito y plan de seguridad ante emergencia (con el DRNA);
- Redesarrollo turístico del Malecón La Esperanza como un frente marítimo planificado con potencial de convertirse en una zona gastronómica.
- Gran potencial de promover a Vieques como un destino de turismo de naturaleza exótico único en el mundo.
- Promover a Vieques como uno de los mejores destinos de playa de mundo.
 - Destacar la Playa de arenas negras como atracción única.

Revitalización del centro urbano

La Revitalización de los Centros Urbanos constituye uno de los proyectos prioritarios de desarrollo económico del Gobierno de Puerto Rico.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para la revitalización del centro urbano:

1. Desarrollar el modelo de "Calles Completas" en las calles principales del centro urbano, que incluya el ensanche de aceras, carriles para bicicletas, mobiliario urbano, estacionamientos de bolsillo, reforestación, etc.
 - a) Enfocar en adelantar intervenciones del concepto de Urbanismo Táctico;
2. Se recomienda enfatizar en el desarrollo gastronómico del centro urbano, especialmente en las calles principales (mediante corredores o paseos gastronómicos) y el uso de las propiedades en desuso (y estorbos públicos) para convertirlas en establecimientos y mercados gastronómicos.
 - a) Fortalecer el uso gastronómico de (antiguas o actuales) plazas del mercado;

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Plan de Ordenación Territorial de Vieques
Página 5 de 7
10 de enero de 2025

- b) Aprovechar las mejoras a las aceras de centros urbanos para promover que restaurantes de las calles principales y alrededor de la plaza ubiquen sillas y mesas en el exterior;
 - c) Identificar antiguos teatros, casinos o propiedades emblemáticas en desuso para el desarrollo de café-teatros.
- 3. Desarrollar un paquete de incentivos económicos municipales (y) (o) fondos estatales o federales para el establecimiento de nuevos negocios.
- 4. Rehabilitar las propiedades en desuso para el desarrollo de usos mixtos que incluya comercio, vivienda (niveles socioeconómicos mixtos) y centros de "co-working space" para atraer a jóvenes profesionales al centro a trabajar y vivir.
- 5. Enfatizar en el desarrollo de vivienda urbana (mixed income), para repoblar el centro urbano, sobre todo dirigido al mercado de familias jóvenes (para evitar la emigración), estudiantes universitarios.
 - a) Relocalizar al centro urbano mediante viviendas urbanas a familias que viven en propiedades en zonas de riesgo en áreas rurales (inundación, terremoto, deslizamiento, etc.) en el Municipio, como medida de mitigación de riesgos;
- 6. Realizar proyecto de pintura de fachadas de las propiedades históricas o emblemáticas que ubican alrededor de la plaza de recreo y en las calles principales.
 - a) Iluminación de dichas fachadas históricas. Estas medidas mejorarán el ambiente turístico y arquitectónico de la ciudad, sobre todo en las noches;
- 7. Promover el desarrollo de pequeñas hospederías (sobre todo, para el desarrollo del Programa de Posadas (temáticas) y de bed and breakfast en las residencias existentes del centro urbano.
- 8. Construcción de más kioscos gastronómicos en la Plaza de Recreo (diseño acorde con la arquitectura histórica en la Plaza de Recreo).
 - a) Se propone que alguno de los kioscos funcione como centro de información turística;
- 9. Sustituir las luminarias (y de los edificios públicos) existentes del centro urbano con energía solar y tecnología LED, que sirva como instrumento

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Plan de Ordenación Territorial de Vieques
Página 6 de 7
10 de enero de 2025

de resiliencia ante emergencias y para reducir las emisiones de CO2 (cambio climático);

10. Enfatizar en el desarrollo cultural del arte público, esculturas, murales (permitido por Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)) y otras artes (eventos musicales, artesanales, etc.), para la atracción de visitantes;
11. Desarrollo e implantación de un plan de transportación colectiva (trolley) que conecte el centro urbano con otras zonas claves y estacionamientos.
 - a) Añadir al centro urbano dentro de las rutas gastronómicas, mediante transportación colectiva (uso de trolleys);
12. Enfatizar en la conexión de internet en el centro urbano, a través de plazas, parques y lugares públicos.
13. Activación y organización de asociaciones de comerciantes del centro urbano para mejorar el emprendimiento, la inversión y el desarrollo económico del centro urbano.
 - a) Adoptar funciones de "desarrollo económico" dentro de la Oficina de Planificación en coordinación con la Oficina de Turismo Municipal, que sirva para orientar a los inversionistas y el desarrollo empresarial;
14. Se recomienda enfatizar en el desarrollo de proyectos que permitan el rescate y la restauración de propiedades de valor histórico.
 - a) Todos los proyectos de desarrollo en propiedades históricas o en el centro urbano deberán contar con las recomendaciones y endoso del ICP;
15. Promover la permanencia, desarrollo y traslado de oficinas gubernamentales e instituciones educativas en el centro urbano.
16. Adoptar los modelos de planificación y urbanismo tales como: "Ciudad Inteligente", "Calles Completas", "Urbanismo Táctico", "Modelo 8-80", entre otros.

Aspiramos a que los cascos urbanos promuevan la resiliencia, la sostenibilidad, el desarrollo cultural y el desarrollo económico que necesitan los municipios de Puerto Rico. Nos encontramos en un momento histórico único para lograr la reconstrucción y transformación los centros urbanos de Puerto Rico.

Sra. Julia Matilde Vélez Cruz
Plan de Ordenación Territorial de Vieques
Página 7 de 7
10 de enero de 2025

Estas recomendaciones no constituyen una condición para el cumplimiento y obtención de cualquiera de los programas de fondos estatales o federales (del Departamento de la Vivienda, ni cualquiera otro), sino que solamente constituyen propuestas e ideas para el mejoramiento de la planificación de los centros urbanos.

De tener cualquier duda puede comunicarse con el planificador Juan Carlos Vega al teléfono 787- 721-2400, extensión 2234.

Cordialmente,



Walbert Pabón González
Director
Oficina de Planificación y Desarrollo

JCV/mrd